



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

YC-CRT-09906

Bosconia, Agosto 28 de 2013

Página 1 de 1

Señor
JHON ALEXANDER PARRA
Tel. 3212363459

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Respuesta a su queja telefónica recibida el día 15 de Agosto de 2013. R_6193


Respetado Señor Parra, cordial saludo.

Hemos recibido su queja del asunto, donde manifiesta que hay mucha lentitud en el peaje de La Loma.

Al respecto nos permitimos informar, que durante los días 12 al 19 de Agosto se adelantaron trabajos de mantenimiento al carril No 2 de la estación de peaje de La Loma para prestar un mejor servicio al usuario, razón por la cual solo se encontraba habilitado un carril por sentido; como medida preventiva se implementaron varios puntos de cobro móviles para agilizar el paso de los vehículos por la estación de peaje, sin embargo, existieron factores como el incremento del flujo vehicular circulante por la estación debido a cierres de vía existentes en zonas aledañas que obligaron el tránsito de vehículos de carga sobre este corredor, adicionalmente la ocurrencia de eventos asociados a accidentes de tránsito hicieron que la congestión vehicular existente fuera mayor. Acorde a la situación del tráfico presentado el número de puntos de pago se aumentaron, agilizando el paso por la estación de peaje.

Presentamos excusas por los inconvenientes causados y manifestamos nuestro compromiso continuo en mejorar la prestación de nuestros servicios. Agradecemos haber contactado por este medio a la Oficina de Atención al Usuario de Yuma Concesionaria S.A.

Atentamente,


LEONARDO CASTRO
Gerente General
YUMA Concesionaria S.A.

Copia:
1. Archivo
Elaboró: ACV
Revisó: HCV/PAR